

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80165

Origen: Cámara Senadores - Ortiz, Dardo

Análisis: Se reducen a 8 y 5 años respectivamente los términos de 15 y 10 años previstos en el art. 68 del Código Civil (art. 1). Esta ley aplica a situaciones preexistentes a vigencia, de declaración de ausencia prevista en art. 60, Código Civil (art. 2).-

Título: AUSENTE. DECLARACION JUDICIAL. PLAZOS. REDUCCION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
16-04-1986	CSS	485/1986	AUSENTE. DECLARACION JUDICIAL. PLAZOS. REDUCCION.-
05-08-1986	CRR	1332/1986	AUSENTE. DECLARACION JUDICIAL. PLAZOS. REDUCCION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
29-07-1986	CSS	485/1986	C.SS. sanciona.
05-08-1987	CRR	1332/1986	C.RR. sanciona.
26-08-1987			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1332/1986
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	485/1986

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-08-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:27	Diario Nro.1890
11-11-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:50	Diario Nro.1913
05-08-1987	CRR	Especial . Sesión:33	Diario Nro.1951
05-08-1987	CRR	Ordinaria . Sesión:34	Diario Nro.1951
16-04-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.99 - PDF - HTML -
15-07-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.121 - PDF - HTML -
29-07-1986	CSS	Extraordinaria . Sesión:33	Diario Nro.124 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	1332/1986	10575/0	
CSS	485/1986	10044/0 PDF	Proyecto de ley con exposición de motivos del Senador Ortiz.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	485/1986	10071/0 PDF	AUSENTE.DECLARACION JUDICIAL.PLAZOS REDUCCION
CRR	1332/1986	10323/0	

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
29-07-1986	CSS	AUSENTE. DECLARACION JUDICIAL. PLAZOS. REDUCCION.
05-08-1987	CRR	AUSENTE. DECLARACION JUDICIAL. PLAZOS. REDUCCION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
15882	Texto	IMPO